

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10659 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/12 referente al concursado Mecanizados Imal, S.L., por auto de fecha 22 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado la propuesta de convenio presentada por el deudor, única que ha sido debatida y votada.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta Mecanizados Imal, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 6 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130012104-1